



Expediente: 1103/08

Carátula: MAGUNA ANGEL ARNALDO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 22/03/2022 - 05:10

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1103/08



H105021309123

Expte N°: 1103/08

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: MAGUNA ANGEL ARNALDO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: CAJA POPULAR DE AHORROS DE ART

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

"San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2022.- Téngase presente el dictamen fiscal. Pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal por el planteo de inconstitucionalidad y el proceso de ejecución de honorarios iniciado por el letrado Luis María Rodríguez. Personal.- JLV". Firmado digitalmente: DRA. MARÍA FELICITAS MASAGUER.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 21/03/2022

Certificado digital:

CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.